

NORMATIVA CAMPEONATOS DE WATERPOLO BENJAMÍN MIXTO DE INVIERNO Y VERANO XUNTA DE GALICIA

Temporada 2025/26. Circular 25-55

1. PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO

- Los clubes inscritos en la FEGAN tendrán la posibilidad de participar en el Campeonato Gallego Benjamín Mixto de Waterpolo de Invierno.
- En Campeonatos, podrán participar, clubes no inscritos en la FEGAN, con limitación en función de las posibilidades organización y posterior decisión del Área de Waterpolo.
- En Campeonatos, los clubes no inscritos en la FEGAN, además de los gastos propios del campeonato, deberán abonar una tasa anual de participación, válida para todos los campeonatos, equivalente al 50% de cuota de club.
- Los jugadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de waterpolo.
- Es obligatorio para participar en el Campeonato que todos los clubes presenten una relación de jugadores por equipo a través del programa informático (CLUPIK), antes de la realización del sorteo.
- La edad de los jugadores será los nacidos en 2016 y posteriores.

2. CALENDARIO CAMPEONATO

Fechas:

Lugar:

3. INSCRIPCIONES y SORTEO CAMPEONATO

3.1. Inscripciones

- 3.1.1 La fecha límite de inscripción de equipos y jugadores hasta un máximo de 20 por equipo en el programa CLUPIK será de 1 mes antes del inicio del Campeonato.
- 3.1.2 La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes del campeonato a la FEGAN, será de una semana después de finalizar el Campeonato.
- 3.1.3 Los clubes que no cumplan los requisitos establecidos en el punto 3.1.1 quedarán automáticamente excluidos del Campeonato Gallego Benjamín Mixto

3.2. Sorteo

- El sorteo de partidos será libre, controlado por un representante de la FEGAN.
- El sorteo se realizará en la sede de la FEGAN a no ser que el equipo organizador solicite celebrar dicho acto en el lugar que considere más idóneo.
- En el caso de que un club inscriba a más de un equipo, estos no podrán cruzarse en la primera jornada del campeonato si son eliminatorias.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN CAMPEONATO

- 4.1. Campeonato Benjamín Mixto: una vez finalizado el plazo y en función del número de equipos inscritos, la FEGAN comunicará el Sistema de Juego a emplear.

4.2. Balón categoría Benjamín Mixto: TURBO SCHOOL 3 o similar.

Consideraciones para aplicar en el juego:

- 4.3. Jugarán 4 y portero, pudiendo estar en el banquillo hasta 8 jugadores
- 4.4. Después de un gol, el árbitro reiniciará inmediatamente el juego cuando el equipo que debe poner en juego el balón todos los jugadores de su equipo haya regresado a su propia mitad de campo de juego. Los jugadores del equipo que ha marcado gol, no podrán volver a participar en el juego hasta que regresen a su propia mitad del campo de juego. Si un jugador aún no regresó y su equipo recupera el balón, ese jugador deberá regresar a su campo sin intervenir en el juego, en caso contrario su equipo perderá la posesión de la pelota y el jugador será expulsado.
- 4.5. Después de gol si un jugador expulsado no ha llegado a la zona de reentrada, no será necesario que lo haga y el árbitro indicará el reinicio del juego según el punto anterior.
- 4.6. En caso de que se llegue a una diferencia de 10 goles en el marcador, se cerrará el resultado oficial, se seguirá jugando y el resultado final del partido será el mismo del cierre, pero los auxiliares de mesa continuarán escribiendo lo sucedido en el partido.
- 4.7. El campo de juego tendrá unas medidas de entre 15 metros de largo por 10-12 metros de ancho.
- 4.8. Las porterías medirán entre 2-2,5 metros de largo por 0,70-0,90 de alto.
- 4.9. Existirá la línea de 5 metros.
- 4.10. No habrá posibilidad de lanzamiento directo de falta, deberá poner el balón en juego de inmediato, pudiendo realizar un lanzamiento siempre que sea fuera de 5 metros.
- 4.11. Un jugador que pone la pelota en juego en un córner puede:
 - ▣ Nadar y lanzar, sin pasar la pelota
 - ▣ Pasar la pelota a otro jugador
- 4.12. No habrá penalti durante el juego, sino expulsión.
- 4.13. El jugador expulsado irá a la zona de reentrada y saldrá inmediatamente, excepto cuando un jugador no realice una salida oportuna cuando es expulsado o se realiza una entrada incorrecta al terreno de juego, el árbitro parará el juego, y mandará al jugador infractor a la zona de expulsión donde permanecerá durante 10 segundos. (sin anotar una nueva expulsión en el acta).
- 4.14. Si un equipo juega sin número 13 de portero, solo se admitirá un único cambio de portero durante el partido.

En función del número de equipos inscritos, la FEGAN, a través del Área de Waterpolo, expondrá el sistema de juego a emplear.

NOTA FINAL

- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, xullo de 2025